



Junta General  
del Principado de Asturias

**VOX**

Grupo Parlamentario

## **A LA MESA DE LA COMISIÓN DE CIENCIA, EMPRESAS, FORMACIÓN Y EMPLEO**

El Grupo Parlamentario Vox, a través de su portavoz Carolina López Fernández y al amparo de dispuesto en los artículos 148 y 149 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente **ENMIENDA PARCIAL** al Proyecto de Ley del Principado de Asturias de Ciencia, Tecnología e Innovación (12/0142/0007/08496).

### **ENMIENDA DE MODIFICACIÓN**

Artículo 7.2:

~~Se aplicará el principio de representación equilibrada entre mujeres y hombres en la conformación de los órganos, consejos y comités vinculados al SACI, así como en los órganos de evaluación selección. Este mismo principio se aplicará a las personas colaboradoras invitadas a participar en procesos de selección y/o evaluación de todo tipo de convocatorias y/o premios, que, en caso de ser una única persona, será del sexo menos representado en el órgano de selección y/o evaluación.~~ **En aquellos órganos de gobernanza recogidos en esta Ley así como en la de los órganos de dirección de los agentes SACI, de asesoramiento, así como tribunales y órganos de selección y evaluación, donde formen parte personal científico, éste será seleccionado en base a su excelencia, basada en su trayectoria en investigación, o generar conocimiento y transferencia del mismo.**

**Este mismo principio se aplicará a las personas colaboradoras invitadas a participar en procesos de selección y/o evaluación de todo tipo de convocatorias y/o premios.**

### **JUSTIFICACIÓN**

En congruencia con la justificación presentada en la enmienda de modificación a la exposición de motivos II.

Punto 8

Palacio de la Junta General, a 4 de noviembre de 2024